

REF: AUTORIZA ACTIVIDAD SECTOR TOLQUIEN.**CURACO DE VELEZ, 15 de Febrero de 2016.****VISTOS:**

El Art. 77 de la Ley N° 18.883 del Ministerio del Interior. La solicitud del Sr. Héctor Vidal Bórquez de fecha 08 de Febrero de 2016 aprobado en el Acta N° 04 del Concejo Municipal de fecha 09.02.16. Las facultades que me confiere el D.F.L N° 1 - 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". Ley N° 19.925 Art. 1° y Art. 19° inciso 3°, Ley N° 19.925 Art. 1°, Art. 39 inciso 4° y Ley N° 19.418 Art. 30° de Organizaciones Comunitarias, Dictamen N° 98.155 de fecha 14.12.2015 de la Contraloría General de la República.

DECRETO MUNICIPAL N° 264

1. **AUTORICESE**, al Sr. Héctor Vidal Bórquez RUT N° 9.590.392-4, para realizar Grandes Carreras a la Chilena el día Domingo 28 de Febrero de 2016, a partir de las 16:00 hrs. hasta las 21:00 hrs. en cancha de carreras del Sector Tolquién.
2. El solicitante deberá tramitar y cancelar ante la Autoridad Sanitaria y Servicio de Impuestos Internos los permisos correspondientes y/o lo que requiera para funcionar de acuerdo a los objetivos del evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CURACO DE VELEZ Y ARCHIVESE.-



XIMENA DELGADO DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
ALCALDE (S)